



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 359 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 SEP 2022

VISTO: El Memorándum N° 570-2022/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2368592 y Reg. Exp. N° 1756027 y demás documentación adjunta en ciento noventa y uno (191) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 387/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 327-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de agosto del 2022, se otorgó licencia sin goce de remuneraciones, a partir del 02 de setiembre del 2022 por espacio de 30 días calendario, al Lic. William Carlos Ayuque Tornero – Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, para que para que participe como candidato a la Alcaldía Provincial de Castrovirreyna en las Elecciones Municipales 2022;

Que, en ese sentido, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional de Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, se ha visto por conveniente encargar el cargo de Director de Programa Sectorial II de dicha Gerencia Sub Regional al CPC. Walter Guillermo Conce López, en su condición de Director de la Oficina Sub Regional de Administración, en tanto dure la licencia sin goce de remuneraciones del titular; por lo que se dispone las acciones de carácter administrativo respectivas;

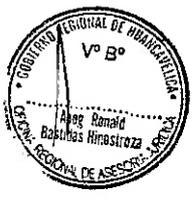
Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 07 de setiembre del 2022, al CPC. **WALTER GUILLERMO CONCE LÓPEZ**, en su condición de Director de la Oficina Sub Regional de Administración, el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo asumir con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto dure la licencia sin goce de remuneraciones del titular.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 354 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 SEP 2022

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Héctor J. Riveros Carhuapoma
Abog. Héctor J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL



CGME/